



COMITÉ TÉCNICO TERRITORIAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GGC1835-2026, CUYO OBJETO ES: IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE RECUALIFICACIÓN Y OPORTUNIDADES SOCIO LABORALES A LA POBLACIÓN QUE DISTRIBUYE COMBUSTIBLES SIN LA OBSERVANCIA DE LAS NORMAS LEGALES, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y CESAR.

Objetivo

El objetivo del comité técnico territorial es adelantar un seguimiento a las actividades desarrolladas a la fecha en el Departamento de Norte de Santander, proceso de priorización y selección de beneficiarios para proceso de reconversión y modificadorio del convenio.

Fecha y Hora: miércoles 17 de junio y jueves 18 de junio de 2026 10:30 a.m – 06:00 pm

Lugar: Oficinas ALDESARROLLO – Cúcuta.

Modalidad: presencial

Entidades que Integran el Comité

- Ministerio de Minas y Energía
- Alianza Publica Para el Desarrollo Integral – ALDESARROLLO

Sesión N.º 1 – Agenda

1. Instalación del Comité Técnico Territorial Convenio GGC 1835-2026
2. Confirmación de delegación de participación al comité (MME)
3. Confirmación de Quorum
4. Revisión de compromisos Aldesarrollo y Ministerio de Minas y Energía
5. Revisión de soportes fase de caracterización y sensibilización Norte de Santander
6. Selección de beneficiarios fase de reconversión Norte de Santander
7. Revisión insumos modificadorio
8. Compromisos

DESARROLLO

1. Instalación del Comité

Siendo las 10:30 horas del 17 de junio de 2026, se realiza la apertura del Comité Técnico Territorial de Norte de Santander del Convenio GGC-1835-2026, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y la Alianza Publica Para el Desarrollo Integral - ALDESARROLLO, con la presentación de los asistentes a la sesión:

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

<i>Por parte del Ministerio de Minas y Energía</i>	<i>Por parte de ALDESARROLLO</i>
1. Paola Cárdenas – Abogada DH 2. Luis Carlos Ballesteros - Asesor de Contratación DH 3. Diana Yamille Álvarez Galvis – Contratista DH	1. Sebastián Hernández – Coordinador de Proyectos Aldesarrollo 2. Luis Camilo Gómez – Profesional Jurídico Aldesarrollo 3. Cynthia Lucia González – Coordinadora Territorial Norte de Santander

2. Lectura y Aprobación del orden del día

Por parte del Ministerio de Minas se procede con la lectura del orden del día para aprobación. No se incluyen temas adicionales por parte de los miembros del Comité

3. Confirmación de delegación al Comité:

Por parte del Ministerio de Minas y Energía se hace entrega de oficio de delegación para la participación en el comité técnico territorial a 3 funcionarios de la Dirección de Hidrocarburos, debidamente firmado por el Ingeniero Julián Flórez, Director de Hidrocarburos, quien actúa en calidad de Supervisor del convenio para el Ministerio de Minas y Energía. **(Anexo 1. Oficio de delegación comité técnico territorial)**

4. Confirmación de Quorum:

Con la presentación de oficio de delegación por parte del Ministerio de Minas y Energía, se confirma el Quorum para la realización del Comité Técnico territorial con presencia de

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



miembros del Ministerio de Minas y Energía y de ALDESARROLLO, los cuales cuentan con voz y voto para la toma de decisiones enmarcadas en el desarrollo del convenio.

5. Desarrollo del Comité

5.1. Seguimiento compromisos Aldesarrollo – Ministerio de Minas y Energía

- a. Remisión de informe de caracterización ajustado de acuerdo con las observaciones generadas por el equipo social de apoyo a la supervisión, las cuales fueron remitidas vía correo electrónico el día viernes 12 de junio con plazo de entrega el día 17 de junio de 2025.
 - De acuerdo con lo informado por el equipo de Aldesarrollo, el informe será remitido el día viernes 19 de junio de 2026 a más tardar a las 05:00pm.
- b. Remitir informes de gestión técnica y financiera correspondiente a los meses de marzo y abril, dado que a pesar de haber sido recibidos los informes, se solicitaron ajustes a los mismos vía correo electrónico el día 09 de junio de 2026. De acuerdo con lo informado por Aldesarrollo, estos informes serán remitidos nuevamente el día viernes 19 de junio 2026.
 - Los informes serán revisados y ajustados por parte de Aldesarrollo de acuerdo con lo solicitado por parte del Ministerio, presentando el anexo de ejecución financiera al corte.
 - Se deben abordar los ajustes de orden técnico y financiero, así como ajustes en los anexos presentados.
- c. Dado que se informa por parte de Aldesarrollo que se han presentado más renunciaciones de profesionales vinculados al proyecto para el Departamento de Norte de Santander, es necesario que se remitan las nuevas hojas de vida y las hojas de vida de los profesionales psicosociales ya revisados, con el fin de que el equipo del Ministerio pueda realizar nueva revisión y emisión de concepto para generar las contrataciones correspondientes. Estas hojas de vida deben ser enviadas por Aldesarrollo a más tardar el día martes 23 de junio de 2026.
- d. Enviar oficio de invitación a jornadas de formación para el trámite de comisión interno del MME. El oficio se enviará una vez se cuente con aprobación para inicio de fase 2.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

- e. Remitir solicitud de modificadorio con las justificaciones correspondientes y argumentadas en atención a las mesas de trabajo sostenidas conjuntamente.

5.2. Revisión de soportes actividades de convocatoria, caracterización y sensibilización para el Departamento de Norte de Santander

Teniendo en cuenta que a la fecha ya se han desarrollado al 100% las actividades de convocatoria, caracterización y sensibilización, se procedió con la validación de los soportes aportados y la respectiva base de datos, encontrando la siguiente información:

5.2.1. Convocatoria:

Se presenta por parte de Aldesarrollo a través de correo electrónico de fecha 12 de junio de 2026 el informe de convocatoria con evidencia de las actividades desarrolladas en el marco de este proceso. **(Anexo 2. Informe de convocatoria y evidencias)**

5.2.2. Validación Caracterización

Se han recibido a través de correo electrónico de fecha 12 de junio de 2026 los listados de asistencia y evidencia fotográfica de las actividades de caracterización de los 5 municipios priorizados en Norte de Santander como beneficiarios del convenio, con un total de 1.934 beneficiarios caracterizados. La información por municipio es la siguiente:

MUNICIPIO	VERIFICACIÓN LISTA DE ASISTENCIA	FECHA CARACTERIZACIÓN	N° DE FOLIOS
CÚCUTA	855	24/04/2026	71
PUERTO SANTANDER	170	27/04/2026	13
RAGONVALIA	247	22/04/2026	13
TIBÚ	370	28/04/2026	28
VILLA DEL ROSARIO	292	21/04/2026	25

De acuerdo con la información de los registros contenidos en la base de datos aportadas se tienen las siguientes diferencias:

MUNICIPIO	REPORTE BASE DE DATOS	VERIFICACIÓN LISTA DE ASIS- TENCIA	DIFERENCIA A SUBSNAR
CÚCUTA	935	855	80
PUERTO SANTANDER	170	170	0
RAGONVALIA	249	247	2
TIBÚ	403	370	33
VILLA DEL ROSARIO	310	292	18

Con base en las listas de asistencia aportados para revisión, se establece que hace falta soportar un total de 135 registros de asistencia a proceso de caracterización, registros que según indica el equipo de Aldesarrollo fueron realizados a través de llamadas telefónicas con la información disponible en la base de datos inicial aportada por el Ministerio de Minas y Energía.

5.2.3. Validación listados sensibilización

Se han recibido a través de correo electrónico de fecha 12 de junio de 2026 los listados de asistencia y evidencia fotográfica de las actividades de sensibilización de los 5 municipios priorizados en Norte de Santander como beneficiarios del convenio (**Anexo 3. Informe de sensibilización**), con un total de 1745 beneficiarios sensibilizados. La información por municipio es la siguiente:

MUNICIPIO	VERIFICACIÓN LISTA DE ASISTENCIA	FECHA SENSIBI- LIZACIÓN	Nº DE FOLIOS
CÚCUTA	797	Del 05 al 14 de mayo de 2026	125
PUERTO SANTANDER	164	15/05/2026	26
RAGONVALIA	195	08/05/2026	34
TIBÚ	344	Del 11 al 12 de mayo de 2026	58
VILLA DEL ROSARIO	249	0/05/2026	39

De acuerdo con la información de los registros contenidos en la base de datos aportadas se tienen las siguientes diferencias:

MUNICIPIO	REPORTE BASE DE DATOS	VERIFICACIÓN LISTA DE ASIS- TENCIA	DIFERENCIA A SUBSNAR
-----------	-----------------------------	--	-------------------------



CÚCUTA	795	797	-2
PUERTO SANTANDER	164	159	-5
RAGONVALIA	191	191	0
TIBÚ	342	344	-2
VILLA DEL ROSARIO	242	249	-7

Con base en las listas de asistencia aportados para revisión, se establece que 16 beneficiarios registrados en listas no hacen parte del proceso, razón por la cual y al no estar registrados en la base de datos no serán tenidos en cuenta para los cupos de reconversión de la fase 2 del convenio.

La identificación de estas 16 personas está a cargo del equipo de Aldesarrollo, para tener claridad sobre las personas que efectivamente han sido caracterizadas y sensibilizadas en los 5 municipios.

5.3. Verificación de criterios de priorización y selección de beneficiarios por municipio y línea productiva

5.3.1. Revisión de base de datos priorizada por municipio

Teniendo en cuenta la calificación resultante de la aplicación de los criterios de priorización, se procedió a definir los beneficiarios por municipio y línea productiva que serán partícipes del proceso de reconversión a través de cursos cortos de 32 horas de formación en línea productiva y un taller de 8 horas de empresarismo y asociatividad, para un total de 40 horas de formación con certificación de curso corto. **(Anexo 4. Base de datos entregable 3 verificada. Selección beneficiarios reconversión)**

Los criterios inicialmente aplicados parten de los cupos por línea productiva por municipio y la calificación de alta prioridad establecida en la base de datos.

Con base en esta revisión se identifican los 1.000 beneficiarios para el Departamento de Norte de Santander, con la siguiente información de total de beneficiarios por línea productiva y por municipio:

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

Línea económica o productiva	Nro. estimado de beneficiarios	grupos	talleristas	Municipios en que se implementa la línea productiva	N° de beneficiarios requeridos por municipio
Agricultura y producción rural (café, huertas, pollos, porcicultura, apicultura, animales menores)	230	5	4	Cucutá	80
				Ragonvalia	50
				Puerto Santander	50
				Tibú	50
Comercio y ventas (tiendas, ventas independientes, papelerías, emprendimientos)	436	9	5	Puerto Santander	27
				Cucutá	213
				Villa del Rosario	61
				Ragonvalia	48
				Tibú	87
Servicios personales y de cuidado (belleza, cocina, limpieza, cuidado, servicios varios)	100	2	2	Tibú	50
				Ragonvalia	50
Manufacturas, confección y artesanías (calzado, confección, panadería, manualidades)	127	2	2	Villa del Rosario	60
				Cucutá	67
Transporte, maquinaria y oficios técnicos (motocarro, maquinaria, mecánica, electricidad básica)	107	2	2	Villa del Rosario	50
				Cucutá	57
Taller de empresarismo y asociatividad	1000	20	5	Todos los municipios	1000

5.3.2. Consolidación de documento justificativo de aplicación de criterios

Con base en los criterios de priorización aplicados a la base de datos de beneficiarios recualificados, se procede con la consolidación de información como evidencia del proceso de selección y desempate en los casos en que se ha presentado la situación por municipio. **(Anexo 5. Metodología aplicación de criterios de selección de beneficiarios fase de reconversión)**

5.4. Verificación de entregables

Una vez revisados los insumos presentados por parte de Aldesarrollo y la selección conjunta de los 1.000 beneficiarios del proceso de reconversión, se procede por parte del Ministerio a revisar los tiempos establecidos en cronograma para el cumplimiento del desarrollo de actividades y remisión de entregables, en ese sentido se aclara que en tanto no se cierre al 100% la remisión de los compromisos pactados en la presente acta no se avanzará con la puesta en marcha de la Fase 2 del convenio.

5.4.1. Fase de reconversión:

5.4.1.1. Una vez se cuente con validación del cumplimiento de los compromisos, se dará por parte del Ministerio de Minas y Energía vía libre para el

inicio del proceso de formación, del cual depende la entrega de los productos 4, 5 y 6 establecidos en el convenio, los cuales se relacionan a continuación:

- Entregable 4: Registro documental completo del proceso, consolidado por etapa y municipio, incluyendo: listas de asistencia a eventos, formularios diligenciados, fichas técnicas, bitácoras de campo, fotografías, videos, hojas de ruta individuales, evidencias de talleres formativos y actividades comunitarias.
- Entregable 5: Informe de avance por municipio sobre el proceso de formación, que detalle: a. Talleres específicos por línea productiva, b. Talleres en empresarismo y asociatividad, c. Evaluación de competencias adquiridas, asistencia efectiva, perfiles de egreso y dificultades encontradas.
- Entregable 6. Planes de negocio individuales (o asociativos) formulados y aprobados por el supervisor, estructurados en conjunto por los beneficiarios y sus consultores, con cronogramas, desglose de insumos, análisis de costos, proyecciones básicas, metas, canales de venta y estrategias de sostenibilidad.

Teniendo en cuenta lo indicado por Aldesarrollo, el proceso de formación se desarrollará en jornadas presenciales intensivas de 8 horas diarias y los talleres por línea productiva se desarrollarán de manera paralela en los 5 municipios, abarcando todas las líneas productivas y el taller de empresarismo y asociatividad.

Con relación al entregable 6, el cual se ira elaborando paralelamente con el proceso de formación, Aldesarrollo realizará envíos parciales para revisión y validación por parte del equipo de apoyo a la supervisión del Ministerio de Minas y Energía, con el fin.

5.5. Modificadorio convenio

- 5.5.1. El modificadorio solo será tramitado una vez se cuente con cierre al 100% de la fase 1 del convenio con el cumplimiento de remisión de información por parte de Aldesarrollo y validación de esta información por parte del Ministerio de Minas y Energía
- 5.5.2. Puntos a someter a modificadorio: Aldesarrollo presentará el documento justificativo que contenga las argumentaciones correspondientes frente a las siguientes modificaciones propuestas:

- i. Distribución desembolsos: Se solicita modificar la distribución de los porcentajes de desembolsos atendiendo necesidades de anticipación de caja para la adquisición de elementos tecnológicos y finalización del proceso de formación.
- ii. Especificaciones técnicas Tablet: Justificar de acuerdo con las condiciones objetivas la solicitud de modificación de las especificaciones técnicas de la Tablet establecidas en el anexo técnico del convenio con el fin de verificar por parte del Ministerio.
- iii. Generar aclaración sobre el momento de entrega de las Tablets, dado que en el anexo técnico se encuentran en la fase 2 y en el anexo económico están en fase 3. Se debe dejar exclusivamente en fase 3.
- iv. Ajuste oferta económica: Atendiendo las necesidades propias del convenio se aprueban las redistribuciones presupuestales en los anexos económicos de los dos departamentos, sin que esto afecte el alcance y metas establecidas en el Convenio.

6. Compromisos

COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE
Remisión de informe de caracterización ajustado de acuerdo con las observaciones generadas por el equipo social de apoyo a la supervisión	19/06/2026	Equipo Aldesarrollo
Remitir informes de gestión técnica y financiera correspondiente a los meses de marzo y abril ajustados de acuerdo con observaciones	19/06/2026	Equipo Aldesarrollo
Remisión de las nuevas hojas de vida y las hojas de vida de los profesionales psicosociales ya revisados para revisión y validación por parte del equipo del Ministerio.	23/06/2026	Equipo Aldesarrollo
Enviar oficio de invitación a jornadas de formación para el trámite de comisión interno del MME. El oficio se enviará una vez se cuente con aprobación para inicio de fase 2.	23/06/2026	Equipo Aldesarrollo
Remitir solicitud de modificadorio con las justificaciones correspondientes y argumentadas en atención a las mesas de trabajo sostenidas conjuntamente.	19/06/2026	Equipo Aldesarrollo

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

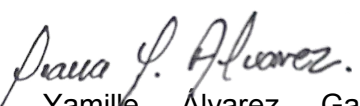
Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

Remisión de cronograma y distribución de espacios y horarios y lugares de formación	23/06/2026	Equipo de Aldesarrollo
Emisión de conceptos de revisión de aprobación Hojas de Vida aportadas	24/06/2026	Equipo Ministerio de Minas y Energía
La identificación de 16 personas reportadas en listados de sensibilización que no se encuentran en la base de datos aportada.	24/06/2026	Equipo de Aldesarrollo

Siendo las 06:00 pm del 18 de junio de 2026, se da por concluida la sesión del Comité Técnico Territorial Norte de Santander del Convenio GGC-1835-2026.

Firmantes:

Por parte del Ministerio de Minas y Energía	Por parte de ALDESARROLLO
Paola Cárdenas – Abogada DH  Luis Carlos Ballesteros - Asesor de Contratación DH  Diana Yamille Álvarez Galvis – Contratista DH	 Sebastián Hernández – Coordinador de Proyectos Aldesarrollo  Luis Camilo Gómez – Profesional Jurídico Aldesarrollo  Cynthia Lucía González – Coordinadora Territorial Norte de Santander

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180